

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 -
Trimestre . . . . .	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 112

Martes 22 de mayo de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

*Precios de la patata extratemprana y del tocino salado*

A partir de hoy, el precio de la patata extratemprana será el siguiente:

En almacén . . . . . 3,10 pts. kg.  
Público . . . . . 3,40 pts. kg.

A partir de hoy, también queda fijado el precio del tocino salado para venta al público en el de 21,50 pts. kg.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 11 de mayo de 1956. - El gobernador civil, delegado provincial, Jesús Aramburu Olarán.

1.532

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

En el Ayuntamiento de Pedrosa del Rey está depositada una rueda de coche completa, marca Firestone Hispania, que ha sido encontrada en el kilómetro 16 de la carretera de Tordesillas Zamora, por el peón caminero de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Valladolid, 11 de mayo de 1956. - El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.544

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Concurso-examen para proveer cuatro plazas de ordenanzas-maceros

#### ANUNCIOS

El día 28 del presente mes, a las seis de la tarde, se verificará en una dependencia del Orfanato Provincial, y por facultativos de esta Corporación, el reconocimiento de los aspirantes a tomar parte en este concurso-examen con el fin de determinar si reúnen los requisitos exigidos en el apartado g) de la base 4.ª de la convocatoria publicada en este «Boletín Oficial» del día 17 de febrero último pasado, relativos a tener la estatura mínima de 1,80 metros y no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función de que se trata.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a los que se significa que al acto del reconocimiento deberán ir provistos al efecto, determinado en el apartado g) de la base 4.ª de dicha convocatoria, de un impreso de certificado médico oficial, que deberán adquirir en el Colegio Oficial de Médicos (calle de Calixto Fernández de la Torre, número 8).

Valladolid, 19 de mayo de 1956. - El presidente, Emiliano Berzosa Recio. - El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.564

### Concurso-examen para proveer 23 plazas de capataces de 2.ª de Vías y Obras provinciales

El día 28 del presente mes, a las seis de la tarde, se verificará en una dependencia del Orfanato Provincial, y por

facultativos de esta Corporación, el reconocimiento de los aspirantes a tomar parte en este concurso-examen con el fin de determinar si reúnen los requisitos exigidos en el apartado g) de la base 4.ª de la convocatoria publicada en este «Boletín Oficial» del día 6 de marzo del presente año, relativos a no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función de que se trata.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a los que se significa que al acto del reconocimiento deberán ir provistos al efecto, determinado en el apartado g) de la base 4.ª de dicha convocatoria, de un impreso de certificado médico oficial, que deberán adquirir en el Colegio Oficial de Médicos (calle de Calixto Fernández de la Torre, número 8).

Valladolid, 19 de mayo de 1956. - El presidente, Emiliano Berzosa Recio. - El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1 563

### Devolución de fianza a un abastecedor

Solicitado por D. M. Roig Clua, abastecedor, mediante concursillo, de las chapas acreditativas del pago del Arbitrio de rodaje en el presente año, que le sea devuelta la fianza de 4.140 pesetas que constituyó para responder de mentado suministro; se publica el presente anuncio a los efectos del apartado 1.º del artículo 88 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, estableciendo el plazo de quince días que determina mencionado apartado, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado que se cita.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación durante mencionado plazo de quince días naturales y en las horas normales de oficina.

Valladolid, 18 de mayo de 1956.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

1.565

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1955.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder un donativo de 4.000 pesetas para ayuda de gastos del XVIII Concurso de Arada, y autorizar a la Alcaldía para obsequiar a las mozas labradoras y demás invitados del Ayuntamiento.

Abonar a la Comisión Gestora del impuesto para la Prevención del Paro Obrero la cantidad de 130.445,00 pesetas, correspondiente a los gastos de administración.

Conceder licencias de obras a don Antonio López Andrés para construir una casa en la calle Pedro Niño, número 4; de habitabilidad a don Fidencio Sáinz en la calle San José de Calasanz, número 67, y a don Valeriano González en la calle Alemania, número 5; y de acometida al alcantarillado a don Santiago Sierra en la calle Gabriel y Galán, número 6.

Desestimar licencia de obras solicitada por don Florencio Casado para ampliar huecos en las fachadas de la casa número 17 de la calle Nicasio Pérez.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas de propiedad a doña Palmira Collar y hermanos; a doña Aurea Benito Tamayo y hermanos; a don Juan José Blanco y familia; y a doña Jesusa García Ferreiro y familia.

Aprobar las bases para la concesión de becas a estudiantes universitarios.

Conceder a don Luis Navidad Arce una beca para estudios superiores de violín.

Cumplir una sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en un recurso de don Samuel Moreno.

Conceder la excedencia a la encargada de evacuatorios doña Celia Martínez, por haber contraído matrimonio.

Desestimar la petición de reintegro formulada por don Miguel Asensio.

Adquirir papel para la imposición de multas municipales; y modelos de impresos con destino a la dirección del matadero.

Quedar enterada de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la cuarta subasta de tocónes del monte Antequera.

Vender directamente la harina de carne y hueso que se produce en la Sección Sanitaria del Matadero.

Quedar enterada de haber sido clasificada en segunda categoría la plaza de odontólogo titular de este Ayuntamiento, creada recientemente.

Estimar un recurso de reposición interpuesto por don José Pascual Macías, contra declaración de ruina de un local interior en la calle Perú, número 15, y declarar también en ruina otros dos locales interiores.

Declarar en estado de ruina la casa número 10 de la calle Alámillos; la número 8 de la calle Imperial; y la número 28 de la calle del Olmo.

Reconocer quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Sebastián Garrote, señorita Carmen Escudero, don Martín Pascual Pinedo y don Joaquín González Buitrago.

Suministrar a la Fiscalía de lo Contencioso-Administrativo antecedentes para la defensa del Ayuntamiento en los recursos entablados por los empleados don José Luis López Soria y don Fernando Hernández Colías.

Aprobar el balance de comprobación correspondiente al mes de marzo último.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año actual.

Y aprobar tres relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés. V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

1.673

### Tiedra

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para obras de abastecimiento de aguas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Tiedra, 7 de mayo de 1956.—El alcalde (ilegible).

1.473—1.002

### Valdearcos de la Vega

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formados para atender al pago de aportación del Ayuntamiento a la construcción del Centro Sanitario-Casa del señor médico, está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdearcos de la Vega, 7 de mayo de 1956.—El alcalde, Bernardino Aguado.

1.487—1.003

### Valdearcos de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento, el anteproyecto de presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de la reparación de la carretera Peñafiel a Encinas en el trayecto que afecta a este término municipal, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo período de tiempo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, por las personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local y por los motivos enumerados en el artículo 696, párrafo 3.º de dicho cuerpo legal.

Valdearcos de la Vega, 7 de mayo de 1956.—El alcalde, Bernardino Aguado.

1.488—1.004

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Sánchez Redondo, Enrique; de 58 años, viudo, albañil, hijo de Eduardo y Juliana, y natural y vecino de esta capital, que tuvo su domicilio en Bajada del Esgueva, 2, hoy en ignorado paradero, se supone residiendo en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, a fin de ser emplazado y ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado en rebeldía; todo en méritos del sumario 117 de 1954, sobre hurto.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo

a la policía en general, procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de instrucción, José Pérez.—El secretario, Luis Riera.

1.440

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos y accidentalmente de este distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, con el número 21 de 1956, a instancia de «Dioelectro Castilla, S. A.», representada por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, contra don Esteban Mancha Huerta, en situación de rebeldía, sobre pago de 14.456,70 pesetas de principal y 7.543,30 pesetas de gastos y costas, sin perjuicio, en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados que son los siguientes:

1. Una máquina taladradora de sobremesa; marca «Alicia»; valorada en mil pesetas.
2. Otra máquina taladradora de pecho, marca «Alicia»; valorada en doscientas pesetas.
3. Una máquina para afilar piedras esmeril, de igual marca; valorada en cuatrocientas pesetas.
4. Una mordaza o tornillo para banco; valorada en setenta pesetas.
5. Un banco de madera, de tipo del carpintero; valorado en doscientas pesetas.
6. Un juego de once llaves fijas para tuercas; valorado en doscientas cincuenta pesetas.
7. Una llave ajustable marca «Srinio»; valorada en ciento veinticinco pesetas.
8. Cuatro alicates de diversos tipos y aplicaciones; valorados en ochenta pesetas.
9. Una docena de pinzas de terrajas; valoradas en cien pesetas.
10. Tres giramachos de terrajas; valorados en cuarenta y cinco pesetas.
11. Tres girahembras de terrajas; valorados en cuarenta y cinco pesetas.
12. Una docena de limas de diversos tipos; valorados en ciento veinte pesetas.
13. Un armario ropero de 0,90 de ancho por 1,50 de alto; valorado en trescientas pesetas.
14. Un rectificador de placas de Selenio para 100 amperios, tipo pupitre,

montado en chasis tubular y papel, y panel de pizarra con instrumentos de medida y aparatos de maniobra; valorado en veinte mil pesetas.

15. Un pedestal con base de hierro fundido, peana de chapa y plataforma de hierro fundido con brazo pintado de gris; valorado en dos mil setecientas pesetas.

16. Un baflex de bocina, con compartimientos para alojar dos altavoces, construido en madera de pino y tafisa; valorado en mil pesetas.

17. Una máquina fotomadora de películas, marca «Quintín» y dos bobinas fijas para 1.300 metros de película; valorada en mil pesetas.

Asciende el valor de todos los bienes a la cantidad de veintisiete mil seiscientas setenta y cinco pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo, a las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.<sup>a</sup> Que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Luis Alvarez Castaño, domiciliado en esta capital, calle Chancillería, 1.

Dado en Valladolid, a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—José Pérez Fernández.—El secretario, Luis Riera.

1.548—1.005

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Fuensaldaña y año de 1950, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto

el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que pueda llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de ununcio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPOTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudores, herederos de Crescencio García.—Débito, 491,39 pesetas.

Tierra en término de Fuensaldaña a Pradillos, polígono 13, parcela 53; linda Norte, arroyo de Pozo Moza; Sur, camino de Fuensaldaña a la Overuela; Este, 52, Eulogio García, y Oeste, 54, Luciana Gil. Hace 64 áreas y 80 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Fuensaldaña, a 11 de febrero de 1956.—Arturo Salinas.

504

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castronuño y año de 1952, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

## DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Santos Alaguero Matos. Débito, 363,12 pesetas.

Tierra al pago El Caballo, en término de Castronuño; linda Norte, Enriqueta Mayoral Muñoz; Sur, sendero del Caballo; Este, Felipe Barrocal de la Fuente, y Oeste, Constancho Garrido Martín. Hace 4 hectáreas, 38 áreas y 65 centiáreas.

Deudora, doña Maura Alonso Pocero. Débito, 57,14 pesetas.

Tierra al pago Valdehaces, en citado término; linda Norte, Luciano Corral González; Sur, Gregorio García González; Este, Lorenzo López Olivares, y Oeste, María Concepción Barrocal Fuente. Hace 70 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Eleuterio Cuadrado.—Débito, 27,82 pesetas.

Tierra al pago Santiaguillo, en citado término; linda Norte, camino Nuevavilla de las Torres; Sur y Oeste, Felipe Barrocal de la Fuente, y Este, término del Campillo. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, doña Marcela Castreño Bortrán (figura Castro).—Débito, 56,70 pesetas.

Tierra al Camino del Campillo, en citado término; linda Norte, Saturnino López; Sur, senda Romaguitardo a Medina; Este, Faustino Alaguero, y Oeste, M.<sup>a</sup> Eugenia Alonso Gómez. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Florencio Campos.—Débito, 29,53 pesetas.

Tierra al pago Sendero Angosto, en citado término; linda Norte, ferrocarril de Medina-Zamora; Sur, Antonio Rodríguez Sánchez; Este, Paulino Alaguero Blanco, y Oeste, Antonio Rodríguez Sánchez. Hace 56 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Eleuterio Campo Hidalgo.—Débito, 72,84 pesetas.

Tierra a Valdescarrihuelo, en citado término; linda Norte, Jacobo Campo García; Sur, camino de Valdescarrihuelo; Este, Fabriciano Ledo Fernández, y Oeste, Enrique Díez Rubio. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, doña Tomasa Díez.—Débito, 28,35 pesetas.

Tierra al pago Siega Verde, en citado término; linda Norte, Nemesio Cuadrillero Pino; Sur, Jacinto Mangas Alonso; Este, el Estado, y Oeste, Juana Delgado Olivares. Hace una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, doña Pilar Cuadrillero Gil. Débito, 47,03 pesetas.

Tierra al pago Culebrina, en citado término; linda Norte, María Macho Bayón; Sur, Francisco Gutiérrez Alonso; Este, camino de Medina del Campo, y

Oeste, Felisa Pocero Vara. Hace 4 hectáreas, 22 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Olegario Descalzo López.—Débito, 47,51 pesetas.

Tierra al pago Recios, en citado término; linda Norte y Oeste, Elcía Alaguero López; Sur, Paulino Alaguero Blanco, y Este, Segundo Alaguero Seco. Hace una hectárea, 69 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Antonio Descalzo Matos. Débito, 61,62 pesetas.

Tierra a Barrosa, en citado término; linda Norte, Jesús Galván López; Sur, Julio Hernández Alaguero; Este, María Macho Bayón, y Oeste, camino de Torrecilla. Hace una hectárea, 69 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Vicente Descalzo Sánchez.—Débito, 22,25 pesetas.

Tierra a Senda Roma, en citado término; linda Norte, camino de Romaguitardo a Medina; Sur, José Español Villasante, y Este y Oeste, Pascasio González Mayoral. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Juan Domínguez Delgado.—Débito, 75,69 pesetas.

Tierra al pago Asomadilla, en citado término; linda Norte, Julia García García; Sur, camino Angosto a Nava del Rey; Este, Francisco Gutiérrez, y Oeste, Cecilia Carbonero Pozo. Hace una hectárea, 69 áreas y 80 centiáreas.

Deudora, doña Adela García.—Débito, 90,42 pesetas.

Tierra al pago Asomadilla, en citado término; linda Norte, Manuel Ripollés Calvo; Sur, Teófilo Santiago Burgos; Este, Manuel Ripollés Calvo, y Oeste, Gaspar Barrocal Duque. Hace 2 hectáreas, 26 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, viuda de Juan González Toral.—Débito, 28,51 pesetas.

Tierra al pago Galindo, en citado término; linda Norte, Nicolás Garrido; Sur, Víctor Garrido Carbonero; Este, común de vecinos, y Oeste, Antonina Giraldo Gutiérrez. Hace una hectárea, 55 áreas y 65 centiáreas.

Deudora, doña Josefá Herrera Juan. Débito, 39,69 pesetas.

Tierra al pago Cantosal, en citado término; linda Norte, término de Torrecilla; Sur, Alejandro Pino Creso; Este, Consuelo Bermejo, y Oeste, Ulpiano Campo. Hace 99 áreas y 05 centiáreas.

Deudor, Hospital de Simón Ruiz.—Débito, 118,92 pesetas.

Tierra al pago Valdevilla, en citado término; linda Norte, Basillsa Manzano; Sur, Hospital Simón Ruiz; Este, arroyo de la Valdavila, y Oeste, Eduardo López Ceballos. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Teodoro Juan.—Débito, 55,44 pesetas.

Tierra al pago Santa Rita, en citado término; linda Norte, Julián Sandoñs Gutiérrez; Sur y Este, Juan Vitorica Casuso, y Oeste, Juan Cuadrado García. Hace una hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villaverde de Medina, 4 de noviembre de 1955.—Manuel Posada.

291

### Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Rubí de Bracamonte

#### Subasta de pastos, hierbas y rastrojeras sobrantes

El día nueve de junio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo la presidencia del jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad o vocal en quien delegue, tendrá lugar en el local de la misma, la segunda subasta pública de los pastos y rastrojeras sobrantes en este término municipal por el tiempo desde el 15 de junio próximo hasta el 15 de diciembre del presente año.

La superficie que se subasta asciende a novecientos setenta y una hectáreas, de aprovechamiento, para un cupo de ganado de mil seiscientas cuarenta cabezas lanares, y bajo el tipo de tasación de veintinueve mil ciento treinta pesetas; podrán tomar parte en la subasta todos los ganaderos del término y forasteros que acrediten este derecho con la correspondiente cartilla ganadera sanitaria puesta al día, y además de acreditar dicho derecho para optar a la subasta, previamente deberá ser hecho el depósito equivalente al 10 por 100 del importe de la tasación, cuya cantidad será devuelta a los licitadores no adjudicatarios de pastos seguidamente de terminar la subasta.

La referida subasta se llevará a efecto por el procedimiento de pujas a la llana por un período de un cuarto de hora conforme determina el vigente reglamento de pastos hierbas y rastrojeras, y sobre las bases establecidas en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto que obra expuesto al público a disposición de licitadores.

Rubí de Bracamonte, 17 de mayo de 1956.—El jefe de la Hermandad, Bonifacio Sobrino.

1.549—1.006